



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-018/2024

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 05/2024
“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”.**

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2669/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 424/2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 446.330; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/DTP N° 027/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, identificado como Expediente MEM-0118-2024-000024 y Memorando DSA/AMT N° 008/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, identificado como Expediente MEM-1023-2024-000008, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 446.330;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 31/2024, de fecha 08 de abril de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 152.216.270.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos diez y seis mil doscientos setenta);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 446.330;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Memorando CA N° 50000263537/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 264

INSTITUTO DE
MG. C.P.
Secretaría
Consejo de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-018/2024

“Prima y Gastos de Seguros” de la Actividad N° 1 “Administración Central”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1205/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, para el presente llamado. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 060-044/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, se resolvió: “Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 446.330; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 446.330 previa adecuación el mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna N° CA N° 060-0725/2024, de fecha 20 de agosto de 2024; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria, y su Decreto Reglamentario...”;

Que, conforme al Acta de fecha 01 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:30 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 446.330;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	RUC	EMPRESA
1	80025239-0	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA

Que, en fecha 15 de noviembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y

**INSTITUTO
M.G.C
Sec
Conse**

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-018/2024

CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 446.330, a la Firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto total de G. 151.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 446.330, a la Firma: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por el monto total de G. 151.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deben presentar para la firma del contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-018/2024

del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Lic. Juan Olegario Ortíz, con C.I. N° 1.134.136 – Director de la Dirección de Servicios Administrativos.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

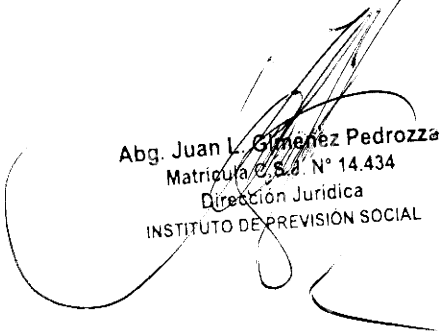
El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1


PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

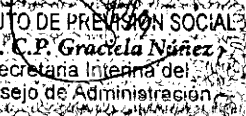
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131501-002	Edificios (Incendio)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	5.000.000	5.000.000
2	84131501-002	Contenido (Incendio)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	30.000.000	30.000.000
3	84131501-001	Contenido (Robo y/o Asalto)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	116.000.000	116.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta y un millones							151.000.000

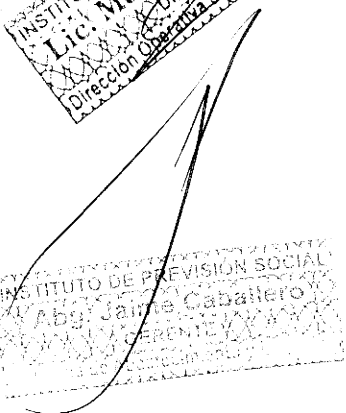
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 05/24 CONTRATACION DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS, con ID N° 446.330, a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto total de Gs. 151.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones) IVA incluido.


Abg. Juan L. Giménez Pedrozza
Matrícula C.S.A. N° 14.434
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano, Jefe
Dpto. de Gestión de Materiales
Dirección de Servicios Administrativos


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordo
Director de Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M.G. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE